

60531



• 60531

M O D E L O D E U T I L I D A D

por veinte años,
para todo el territorio español, sus colonias y protectorado, por "UN SUJETA BILLETES", cuyo privilegio se solicita a favor de Don AGUSTIN ENRICH MORROS, de nacionalidad española, residente en Mataró (Barcelona), calle Méndez Núñez, s/n.

M E M O R I A D E S C R I P T I V A

5 El presente Modelo de Utilidad se refiere, según lo indica su título, a un sujeta billetes ó papeles cuyo funcionamiento es automático debido a la atracción mutua de dos imanes que tienen tendencia a acercarse el uno al otro de modo que los dos brazos ahorquillados del sujeta billetes se aproximan entre sí atraídos por una fuerza magnética que dependerá del tamaño de los imanes, siendo por tanto susceptible de retener ó sujetar los papeles ó billetes dispuestos entre los dos brazos

• 60531



antes mencionados sin necesidad de efectuar ningún mane-
jo complementario para el logro de tal finalidad.

5 La nueva utilidad de este Modelo es evidente teniendo
en cuenta que el mismo no precisa manejo especial que la
sujeción de los billetes que se realiza de un modo per-
fecto sin que puedan dañarse los mismos obteniéndose com-
plementariamente otras ventajas que aparecerán con evi-
dencia al proseguir la lectura de la presente memoria.

10 Este sujeta billetes comprende esencialmente un ele-
mento de soporte compuesto, por lo menos, de una pieza,
el cual es apto para doblarse por su línea media, te-
niendo la particularidad de llevar en sus dos extremos
libres, que están simétricamente situados con respecto
a la línea de doblado, sendos imanes permanentes que
15 están dispuestos, en cuanto a su polaridad, con ten-
dencia a atraerse y aplicarse fuertemente el uno contra
el otro cuando el elemento de soporte está doblado y sus
dos extremos libres están situados frente el uno del
otro, de modo que entre las dos mitades del elemento
20 de soporte anterior y aprovechando la fuerte atracción
entre los imanes opuestos, queden retenidos los bille-
tes que se han situado entre estas dos mitades y entre
los dos imanes considerados.

25 El elemento de soporte está constituido por una pie-
za laminar flexible dispuesta para doblarse por su lí-
nea transversal media, con preferencia por uno de sus
dos sentidos de doblado, para formar una pieza de sec-
ción ahorquillada entre las caras internas de cuyos dos
brazos portadores de sendos imanes opuestos, se dispo-

• 8053 1



nen los billetes a sujetar.

5 La pieza laminar flexible está ventajosamente constituida por superposición y unión de dos hojas semejantes de material plástico, la una interna y la otra externa entre las cuales, en posiciones opuestas en relación a la línea media de doblado, quedan intercalados sendos imanes permanentes de modo que las caras de estos imanes que están adosadas a la cara interna de la pieza laminar compuesta son sensiblemente planas, para que la hoja interna antes citada permanezca sensiblemente lisa, sobresaliendo únicamente cada imán, por la cara externa de la pieza laminar flexible, en donde constituyen, recubiertos por la hoja externa antes mencionada, sendas zonas externas abultadas.

10 15 Según queda indicado más arriba el elemento de soporte está compuesto, por lo menos, de una pieza que será preferentemente de tipo laminar y flexible si bien el sujeta billetes puede igualmente tener su elemento de soporte compuesto por dos piezas rígidas, semirígidas ó flexibles que van articuladas entre sí por su línea media de doblado hallándose previsto en este caso un eje de articulación que coincidiría con la línea de doblado antes aludida.

20 25 Para facilitar la comprensión del presente Modelo se adjunta, a título ilustrativo y sin carácter restrictivo, un plano que muestra en qué consiste este modelo de acuerdo con uno de sus modos preferentes de ejecución.

La figura 1 corresponde a una perspectiva del mo-

60531



delo.

La figura 2 es una vista lateral del sujeta-billetes.

De acuerdo con lo que se indica en el plano anexo, este sujeta billetes comprende un elemento de soporte 10 que está compuesto, por lo menos, de una pieza, siendo apto el mismo para doblarse por su línea media 11 y teniendo la particularidad de llevar en sus dos brazos libres 10 - 10, que están simétricamente situados con respecto a la línea de doblado 11, sendos imanes permanentes 13-14 que están dispuestos, en cuanto a su polaridad, con tendencia a atraerse y aplicarse fuertemente el uno contra el otro cuando el elemento de soporte 10 está doblado y sus dos extremos libres portadores de los imanes 13-14 están situados frente el uno del otro, de modo que entre las dos mitades 10 - 10 del elemento de soporte anterior y aprovechando la fuerte atracción entre los imanes opuestos 13-14 queden retenidos los billetes 12 que se han situado entre estas dos mitades y entre los dos imanes considerados. En el ejemplo el elemento de soporte 10 está constituido por una pieza laminar flexible dispuesta para doblarse por su línea transversal media 11, con preferencia por uno de sus dos sentidos de doblado, para formar una pieza de sección ahorquillada entre las caras internas 10' - 10' de cuyos dos brazos 10 - 10 portadores de sendos imanes opuestos 13-14, se disponen los billetes 12 a sujetar. Asimismo la pieza laminar flexible 10 está constituida, en este caso, por superposición y unión por soldado de dos hojas semejantes

• 60531



10 - 10³ de material plástico, la una interna y la otra
 externa⁴ entre las cuales, en posiciones opuestas en re-
 lación a la línea media de doblado 11, quedan interca-
 lados los dos imanes permanentes 13-14 de modo que las
 5 caras de estos imanes que están adosadas a la cara in-
 terna 10' ó 10' de la pieza laminar compuesta, son sen-
 siblemente planas, para que la hoja interna 10¹ antes
 citada permanezca sensiblemente lisa, sobresaliente ú-
 nicamente cada imán 13-14, por la cara externa 10" ó
 10" en donde constituyen, recubiertos por la hoja ex-
 10 terna² 10, sendas zonas externas abultadas (13-14).

Descrito³ suficientemente en qué consiste este modelo
 en correspondencia con el plano que se acompaña, se com-
 prende que podrán introducirse en el mismo cualesquiera
 15 modificaciones de detalle se estimen convenientes siem-
 pre que no se altere su esencialidad a cuyo fin se de-
 claran de novedad en España las siguientes reivindica-
 ciones que constituyen la

NOTA REIVINDICATORIA

20 1ª - UN SUJETA-BILLETES, caracterizado porque com-
 prende, esencialmente, un elemento de soporte compuesto
 por lo menos, de una pieza, el cual es apto para doblar-
 se por su línea media, teniendo la particularidad de
 llevar en sus dos extremos libres, que están simétrica-
 25 mente situados con respecto a la línea de doblado, sen-
 dos imanes permanentes que están dispuestos, en cuan-
 to a su polaridad, con tendencia a atraerse y aplicarse
 fuertemente el uno contra el otro cuando el elemento de
 soporte está doblado y sus dos extremos libres están

6053 11



5 situados frente el uno del otro, de modo que entre las dos mitades del elemento de soporte anterior y aprovechando la fuerte atracción entre los imanes opuestos, queden retenidos los billetes que se han situado entre estas dos mitadas y entre los dos imanes considerados.

10 2ª - UN SUJETA-BILLETES, según la anterior reivindicación, en el que el elemento de soporte está constituido por una pieza laminar flexible dispuesta para doblarse por su línea transversal media, con preferencia por uno de sus dos sentidos de doblado, para formar una pieza de sección ahorquillada entre las caras internas de cuyos dos brazos portadores de sendos imanes opuestos, se disponen los billetes a sujetar.

15 3ª - UN SUJETA-BILLETES, según la reivindicación anterior, en el que la pieza laminar flexible está ventajosamente constituida por superposición y unión de dos hojas semejantes de material plástico, la una interna y la otra externa entre las cuales, en posiciones opuestas en relación a la línea media de doblado, quedan intercalados sendos imanes permanentes de modo que las caras de estos imanes que están adosadas a la cara interna de la pieza laminar compuesta son sensiblemente planas, para que la hoja interna antes citada permanezca sensiblemente lisa, sobresaliendo únicamente cada imán por la cara externa de la pieza laminar flexible, en donde constituyen, recubiertos por la hoja externa antes mencionada, sendas zonas externas abultadas.

20

25

• 60531



13

4ª - UN SUJETA-BILLETES.

Todo tal y conforme queda descrito y reivindicado en la Memoria descriptiva que antecede y que consta de siete hojas escritas a máquina por una sola de sus caras y un plano que la ilustra.

5

MADRID, 13 de Junio de 1.957

AGUSTIN ENRICH MORROS,

P.A.

Morgades

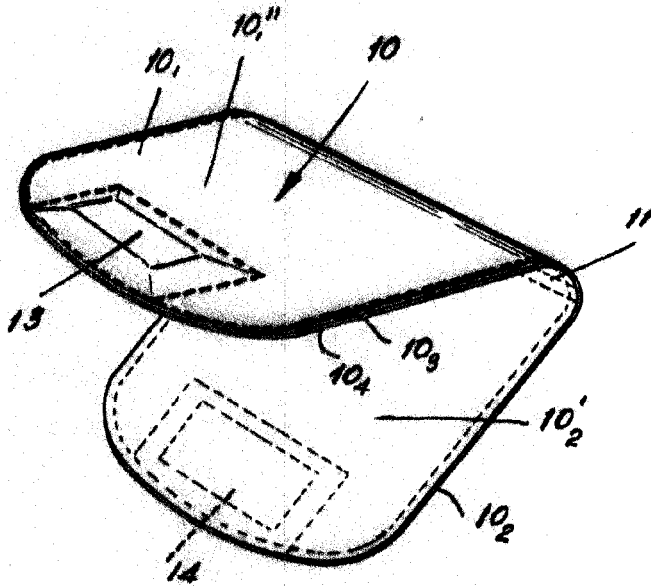


FIG. 1

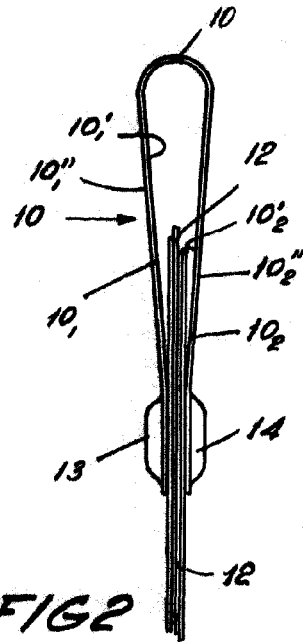


FIG. 2

MADRID. 4 3 JUN 1957
p.a. J.J. MORGADES GRANER
P.P.

• 60531